

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a especialista en Enfermería de Salud Mental, por el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en las bases 12 y 13 del anexo de la Resolución de 16 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 118, de 22 de junio), por la que se modifica la Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de personal estatutario en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud aprobadas mediante el Decreto 209/2018, de 20 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2018 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y del anexo de la Resolución de 16 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 118, de 22 de junio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud aprobadas mediante el Decreto 626/2019, de 27 de diciembre, el Decreto 194/2020, de 1 de diciembre y el Decreto 181/2021, de 15 de junio, por los que se aprueban la Ofertas de Empleo Público para los años 2019, 2020 y 2021 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, ambas con correcciones de errores publicadas en BOJA núm. 136, de 16 de julio y BOJA núm. 195, de 8 de octubre, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, en la categoría de Enfermero/a especialista en Enfermería de Salud Mental, que se relacionan en el anexo de esta resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 12.1 del anexo de las bases generales, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, y conforme a lo establecido en la base 12.2 para quienes dentro del plazo fijado no han solicitado plaza, sin perjuicio de lo establecido en la base 11.2 del anexo de las bases generales respecto a las personas aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

00305594

Segundo. De conformidad a lo establecido en la base 13.2 del anexo de las bases generales, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día 2 de septiembre de 2024. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Tercero. Anunciar, en aplicación de lo establecido en la base general 13.2, que en el caso de existir personas aspirantes que han superado el concurso-oposición que deban perder los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas, podrán ser nombrados por orden de puntuación, los aspirantes que no hubiera obtenido plaza de entre los contenidos en la resolución por la que se publica la relación complementaria de las personas aspirantes prevista en la base 10.1.5, lo que deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante resolución de esta Dirección General de Personal.

En aplicación de lo establecido en la mencionada base general 13.2, el supuesto recogido en el apartado anterior no supondrá, en ningún caso, un nuevo llamamiento de los aspirantes que ya hayan sido nombrados de conformidad con lo dispuesto en estas bases.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 2024.- La Directora General, P.S. (Res. de 9.7.2024, de la Dirección Gerencia del SAS), el Director General de Gestión Económica y Servicios, José Antonio Miranda Aranda.

A N E X O

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ACCESO Y CUPO	Puntuación Total	COD DESTINO	DESTINO
AGUADO PACHECO, ROCIO	***5354**	L	143,79	7921	HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA
ALBA MAGRIZ, PAULA	***7360**	L	124,431	8925	HOSPITAL DE VALME
BARRADA BUSTELO, MARINA	***7419**	LD	104,212	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL
BOJ RAMIREZ, NATALIA MARIA	***8171**	L	125,484	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MALAGA
CIMADEVILLA QUIROS, LILIANA	***4669**	L	141,129	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL
DE LOS SANTOS CABRERAS, MARIA DEL CARMEN	***2955**	L	125,183	8925	HOSPITAL DE VALME
DE MEDINA MORAGAS, ALEJANDRO JESÚS	***4412**	L	140,909	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
FERNANDEZ MUÑOZ, BEATRIZ	***4322**	L	134,662	3920	HOSP.UNIV.REINA SOFIA
FERRIZ CALVO, JUAN IGNACIO	***3407**	L	124,746	4922	HOSPITAL DE MOTRIL
GARCIA LOPEZ, DAVID	***1944**	L	145,52	1920	HOSPITAL TORRECARDENAS
GOMEZ BORREGO, ANA BELEN	***7084**	L	155,14	7921	HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA
GONZALEZ BELLIDO, CELEDONIA	***3706**	L	152,904	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA
LAZARO SAHUQUILLO, MARTA	***6198**	L	123,539	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAEN

00305594

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ACCESO Y CUPO	Puntuación Total	COD DESTINO	DESTINO
LOZANO SANCHEZ, MARIA CARMEN	***1721**	L	155,42	7921	HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA
MATEO MATEOS, MERCEDES	***3478**	L	125,91	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL
MONTERO MAYA, DOLORES	***0276**	L	124,77	8925	HOSPITAL DE VALME
ORTEGA MORENO, BEATRIZ	***6052**	L	127,073	4922	HOSPITAL DE MOTRIL
PADILLA SANCHEZ, MERCEDES	***6108**	LD	121,013	7920	HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO MALAGA
PEREZ GARCIA, CARMEN	***0767**	L	142,86	8920	HOSP.UNIV.VIRGEN DEL ROCIO
RIVERA HIDALGO, MARIA LUISA	***4737**	L	147,533	3920	HOSP.UNIV.REINA SOFIA
RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSEFA AMALIA	***1913**	L	125,871	5920	HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
RODRIGUEZ MILLA, CATALINA	***4807**	L	123,605	4922	HOSPITAL DE MOTRIL
ROMERO RAMIREZ, LOURDES AURORA	***5977**	L	146,928	3920	HOSP.UNIV.REINA SOFIA
RUBIO GUERRERO, MARINA	***4363**	L	145,03	7921	HOSP.UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA
SEVILLANO JIMENEZ, ALFONSO	***1188**	L	132,426	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA
UREÑA CABALLERO, ANTONIO JOSÉ	***6270**	L	140,064	1920	HOSPITAL TORRECARDENAS